

Monitor Electoral Presidencial 2012

Semana 14
30/07/2012 – 05/08/2012

La Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) establece claramente en su Reglamento General los lapsos durante los cuales puede desarrollarse la campaña electoral. La apertura oficial de la campaña oficial fue el 1° de julio del presente.

En este informe se analiza el comportamiento de los principales actores involucrados en la campaña electoral con respecto a la norma electoral vigente. La evaluación se realiza a partir de las reseñas realizadas por los medios sobre las actividades de campaña.

**El cumplimiento
de la normativa
electoral
vigente**

INTRODUCCIÓN

El estudio “*Elecciones presidenciales venezolanas 2012: estrategia mediática y normativa electoral*” analiza el tratamiento otorgado al proceso electoral en los principales medios de comunicación social del país con el fin de evaluar el comportamiento de los diferentes actores políticos implicados (candidatos, partidos e instituciones públicas) y el nivel de cumplimiento de la normativa legal vigente. Abarca un periodo de seis meses y medio, comprendido entre el 1° de mayo y el 15 de octubre de 2012 y se aplica a una muestra de nueve periódicos, dos televisoras, dos estaciones de radio, cuatro cuentas de *Twitter* y todas las cadenas nacionales de radio y televisión. Los materiales analizados son los contenidos periodísticos y publicitarios relacionados con el proceso electoral presidencial y los mensajes emitidos por los candidatos en la red social *Twitter*.

Esta es la décima cuarta semana de análisis del comportamiento de los principales actores involucrados en la campaña electoral a la luz de la norma electoral vigente. El monitoreo se realiza a partir de los segmentos mediáticos referidos al tema electoral.

El informe abre con un breve recuento de la actualidad político electoral y describe luego los resultados de la semana 14 sobre el cumplimiento de la Ley. En anexo, se encuentra una ficha técnica del estudio.

Dos candidatos se disputan la presidencia de la República para el periodo 2013 – 2019. Hugo Chávez Frías, actual presidente de la República y Henrique Capriles Radonski, quien dejó sus funciones como gobernador del estado Miranda el 6 de junio.

PRINCIPALES HITOS DE LA ACTUALIDAD POLÍTICA DE LA SEMANA

Luego de 4 semanas de campaña, al inicio del mes de agosto el **CNE alertó a los candidatos sobre los irrespetos a Ley Orgánica de Procesos Electorales**. Inició averiguaciones en medios estatales por presuntos excesos en publicidad y vetó piezas publicitarias de la ONG Ciudadanía Activa señaladas de promover la candidatura del candidato Henrique Capriles. Exhortó al opositor a no usar la gorra tricolor, lo cual desató una polémica durante toda la semana. Voceros políticos y los mismos candidatos “discuten” al respecto, mientras Capriles la sigue vistiendo en actos de campaña.

La rectora principal del ente comicial, **Tibisay Lucena señaló los principales incumplimientos de los comandos Carabobo (oficialista) y Venezuela (opositor)**: uso de niños, niña y adolescentes; uso de símbolos patrios y exceso en el tiempo de duración de algunas piezas audiovisuales.

La rectora del ente **Sandra Oblitas informó que dos canales de televisión (VTV y Televen) y dos impresos (Correo del Orinoco y Últimas Noticias) serán investigados** por presuntos incumplimientos a la LOPRE.

A lo largo de la semana, oficialismo y oposición se pronunciaron sobre el **desempeño de la selección de atletas venezolanos en los Juegos Olímpicos Londres 2012**, en especial con el destacado logro de **Rubén Limardo, quien obtuvo medalla de oro en la disciplina de Esgrima**.

El **sector oficialista insiste en anunciar que la oposición** y su líder Henrique Capriles orquestan un plan desestabilizador que **desconocerá los resultados** de los comicios por la Presidencia de la República el 7 de octubre.

El candidato abanderado de la MUD **Henrique Capriles presentó su plan de gobierno en materia petrolera**.

Parte de la disertación política de la semana entre los sectores que se enfrentan por el próximo período presidencial fue la **entrada de Venezuela al Mercosur**.

La coalición opositora continúa sus denuncias sobre lo que califican de “ventajismo” oficialista en el desarrollo de la campaña electoral, para favorecer la candidatura del actual Jefe de Estado y aspirante a la reelección por un tercer mandato.

El **PSUV denuncia que el sector opositor desacata la normativa legal ante el CNE** para beneficiar la candidatura del candidato Capriles acusándolo de contar con el apoyo de los dueños de medios privados.

El opositor sigue su recorrido por el país con su programa “pueblo por pueblo”. Esta semana pasó por los estados Anzoátegui y Yaracuy.

El domingo **5 de agosto se realizó el simulacro de votación organizado por el CNE**, en diversos estados del país.

INFORMACIONES DESTACADAS DIFUNDIDAS EN LOS MEDIOS ANALIZADOS

PRENSA ESCRITA

Panorama, 31 de julio:

Título: CNE ordenó retirar propaganda de una ONG no registrada

“El Consejo Nacional Electoral (CNE) ordenó el retiro de inmediato de dos piezas audiovisuales y otra impresa, firmadas por la Organización No Gubernamental (ONG) Ciudadanía Activa, vinculada a la tolda de Primero Justicia y que no está registrada ante el ente comicial para promover propaganda electoral”.

TELEVISIÓN

Globovisión: Noticias GB, 1 de agosto:

“Pueden estar tranquilos, porque hay estabilidad para todos y cada uno de ustedes cuando gane el progreso. Ningún trabajador de nuestra industria petrolera tiene por qué sentir miedo. ¿Qué planteamos nosotros? Duplicar nuestra producción petrolera, ¿cómo podemos lograrlo? El esfuerzo público, el esfuerzo privado. Pdvsa seguirá siendo una empresa de los venezolanos, pero al servicio de los venezolanos, no al servicio de un partido político. No queremos ver trabajadores de Pdvsa pegando afiches de un candidato, no queremos ver trabajadores de Pdvsa en una marcha de un partido político. Yo quiero ver a nuestros trabajadores bien pagados, trabajando para que ese recurso llegue a donde tiene que llegar”. (Henrique Capriles en el noticiario por el ancla Román Lozinski).

VTV: La Noticia, 2 de agosto:

“El CNE condenó la continua violación al reglamento de campaña por parte del candidato Henrique Capriles Radonski”. (Noticiario por el ancla Alexander Zapata).

RADIO

YVKE Mundial: 3 de agosto:

“Me alegro mucho de que el candidato burgués vaya diciendo algunas cosas, de algún interés, habló de petróleo, se atrevió. Creo que lo están empujando. (...) Están retando incluso al Consejo Electoral, irrespetando al árbitro. Bueno, ¿qué se puede esperar de la burguesía apátrida, golpista, imperialista? (...) Ese es el otro tema importante: si la burguesía desesperada se atreve a lanzar su llamado "Plan B", el "Plan C" se activaría (...) El candidato burgués dice exactamente lo que ellos harían: devolverle a la burguesía, devolverle a la tecnocracia petrolera el recurso que es de todos los venezolanos”. (Hugo Chávez en el noticiario por el ancla Lisandro Rojas).

TWITTER

@partidopsuv, 30 de julio:

“Retiro de Venezuela de la CIDH ratifica que nuestro país es soberano @psuvaristobulo”.

@partidopsuv, 3 de agosto:

“Violaciones a la norma electoral apuntan hacia un escenario de guerra <http://t.co/7VfllvwP> @blancaepsuv @chavezcandanga #CNE #PSUV”.

@hcapriles, 4 de agosto:

“Los venezolanos lo que quieren es soluciones a sus problemas, pero este Gob lo que quiere es hablar de mi gorra! #hayuncamino @deviaranda!”

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ELECTORAL VIGENTE

En este capítulo se analiza el comportamiento de los principales actores involucrados en la campaña electoral a la luz de la norma electoral vigente a partir de las reseñas realizadas por los medios sobre las actividades de precampaña.

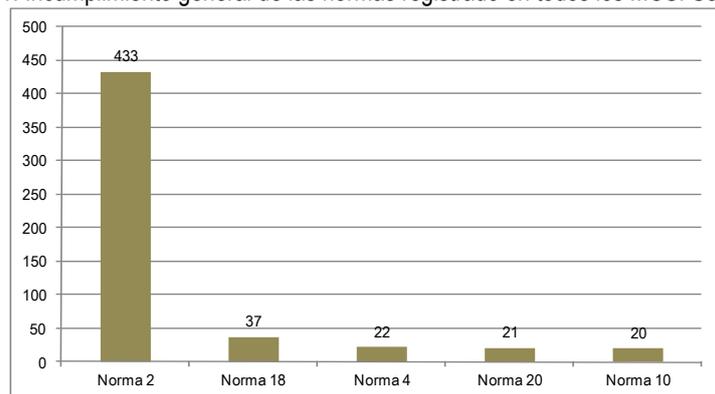
Incumplimiento general de la normativa electoral

La primera medición busca evaluar el grado de respeto a la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) por parte de los principales actores de la contienda electoral. Para ello se contabilizan las 5 normas irrespetadas con más frecuencia.

Tabla 1: Incumplimiento general de las normas registrado en todos los MCS: Semana 14

Normas	Total de incumplimientos
Norma 2	433
Norma 18	37
Norma 4	22
Norma 20	21
Norma 10	20
Total	455

Figura 1: Incumplimiento general de las normas registrado en todos los MCS: Semana 13



Comentario: La norma del Reglamento de la LOPRE incumplida con más frecuencia es de la 2¹, que supera en más del 300% el incumplimiento de las otras normas, con ataques marcados de irrespeto al contrario. La norma 18², que contabiliza el segundo mayor número de desacatos, se refiere al discurso político que incita a la guerra. Se registró también un elevado número de faltas a la norma 4³ y a la norma 20⁴, que obliga a los funcionarios públicos a la imparcialidad política. Se sigue irrespetando la prohibición del uso de los colores patrios (norma 10⁵).

¹ Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: "No se permitirá la propaganda electoral que... 2) Atente contra el honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación de las personas".

² Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: "No se permitirá la propaganda electoral que... 18) Promueva estereotipos de discriminación de género de cualquier otro tipo".

³ Art. 204, del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: "No se permitirá la propaganda electoral que... 4) Promueva la desobediencia a las leyes", y Art. 75, numeral 4 LOPRE.

⁴ Art 221 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: "Las funcionarias y funcionarios en general, están al servicio del Estado y no de parcialidad política alguna, en consecuencia, les está prohibido:

Figura 2: Incumplimiento total de las normas registrado en todos los MCS: Acumulado

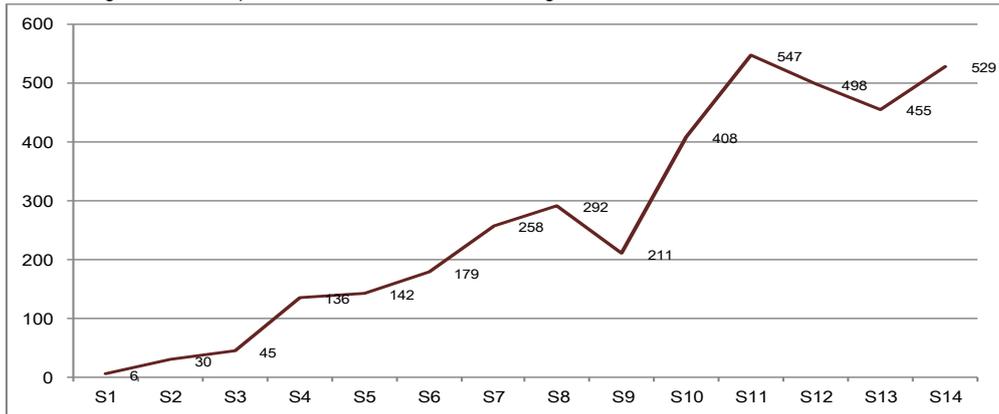
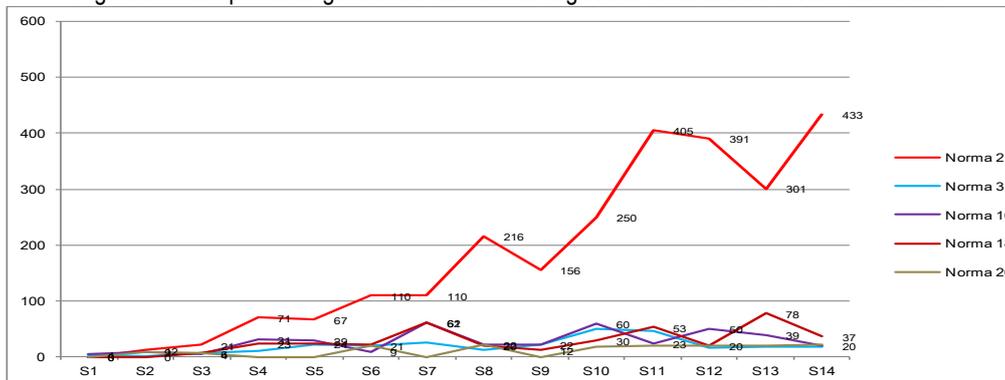


Figura 3: Incumplimiento general de las normas registrado en todos los MCS: Acumulado



Comentario: El desconocimiento de la ley sigue creciendo en proporciones alarmantes (Ver Figura 2) y el tono irrespetuoso ha invadido el discurso electoral en grandes proporciones (Norma 2). La contienda electoral se realiza en un clima poco propicio para la reflexión sobre el futuro del país y en un ambiente de fuerte confrontación, con argumentos que, en muchos casos, atentan contra el honor, la vida privada, la intimidad, la propia imagen, la confidencialidad o la reputación de las personas. El incumplimiento sostenido de la norma 10 que prohíbe el uso de colores patrios, de la 18 relativa a los mensajes que promueven estereotipos para la discriminación, de la 3 que prohíbe la promoción del desacato de la ley y de la 20 que obliga a los funcionarios a la imparcialidad política son reveladores de un clima electoral poco democrático y marcado por el desacato a las reglas.

“1. Actuar, en ejercicio de la función pública, orientadas u orientados por sus preferencias políticas, a favor o en detrimento de cualquier organización con fines políticos, grupo de electoras y electores, comunidades u organizaciones indígenas, o candidatura alguna.

“2. Hacer publicidad y propaganda electoral en sus sitios de trabajo y demás dependencias públicas, inclusive mediante el uso u ostentación de la misma por cualquier medio.

“3. Usar los locales donde funcione una dependencia gubernamental con fines de proselitismo político.

“4. Utilizar o permitir que otra persona utilice bienes del patrimonio público en beneficio de cualquier organización con fines políticos, grupo de electoras o electores, de las comunidades u organizaciones indígenas, o candidatura.”

“5. Utilizar su cargo para favorecer o perjudicar electoralmente a una candidata o candidato, organización con fines políticos o grupo de electoras o electores y de las comunidades u organizaciones indígenas.

“6. Aprovechar las funciones que ejerce, o usar las influencias derivadas de las mismas, para obtener ventaja o beneficio económico u otra utilidad, para cualquier organización con fines políticos, grupo de electoras y electores, comunidades u organizaciones indígenas o candidatura”.

⁵ Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: “ No se permitirá la propaganda electoral que... 10) Utilice los símbolos nacionales o regionales de la patria o de los próceres de la República Bolivariana de Venezuela, o los colores de la Bandera Nacional o Regional”.

Incumplimiento de la normativa electoral por el candidato H. Capriles

En este aparte, se analizan los tipos de incumplimiento en los que incurre el candidato de la oposición y sus aliados y se contabilizan las 4 normas irrespetadas con más frecuencia.

Figura 4: Incumplimiento de las normas por H. Capriles y aliados: Semana 14

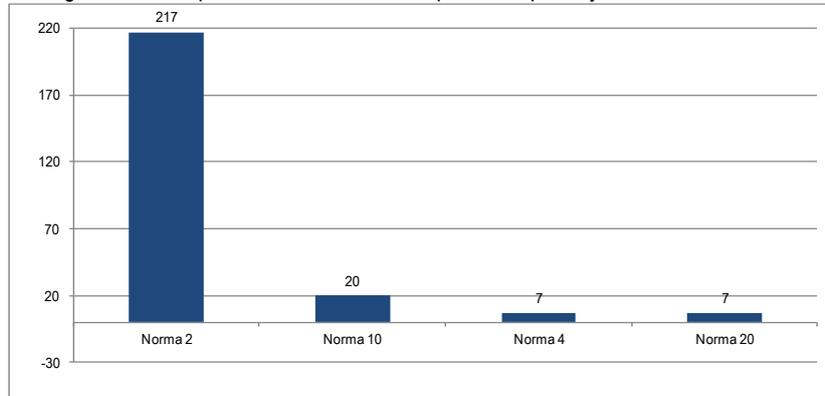
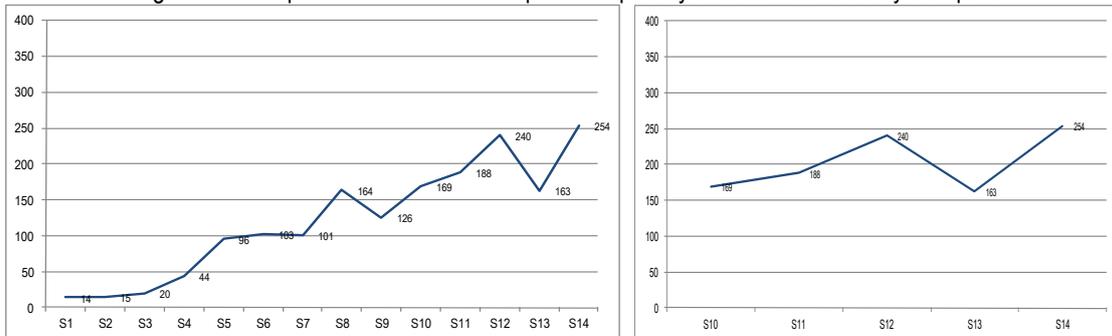


Figura 5: Incumplimiento de las normas por H. Capriles y aliados: Acumulado y Campaña



Comentario: En esta quinta semana de campaña, se registró un total de 254 infracciones a la norma en los mensajes transmitidos en los medios analizados. La norma más irrespetada por el candidato opositor Henrique Capriles y sus aliados políticos es la 2 que prohíbe el lenguaje que atenta contra la integridad de su rival político con reiteradas menciones al candidato oficialista y sus aliados en términos irrespetuosos.

El uso de inadecuado de los símbolos patrios es registrado también como un desacato reiterado (norma 10) de H. Capriles. Esta semana, se desató una polémica luego que el CNE exhortará al candidato opositor a no usar la gorra tricolor. Cabe acotar que el texto del Reglamento sobre el tema del uso de los colores de la bandera es poco preciso y puede prestar a varias interpretaciones: *No se permitirá la propaganda electoral que... 10) Utilice los símbolos nacionales o regionales de la patria o de los próceres de la República Bolivariana de Venezuela, o los colores de la Bandera Nacional o Regional*". A efecto de este trabajo, luego de analizar el texto del reglamento y elaborar la categorización correspondiente para proceder a los análisis, se estableció que vestir con los colores patrios en un acto de campaña, equivale a "utilizarlos" y por ello cada vez que aparece un candidato ataviado con una indumentaria tricolor, se contabiliza como una infracción.

Las faltas a las normas 4 están también relacionadas con la polémica en torno al uso de la gorra tricolor. H. Capriles refutó públicamente y en varias ocasiones la advertencia del CNE. "Capriles aseguró que no está violando la normativa electoral" (El Carabobeño, 4 de agosto). H. Capriles "Ahora sólo se preocupan por mi gorra" (El Impulso, de la misma fecha).

Incumplimiento de la normativa electoral por el candidato H. Chávez

Se revisan ahora los tipos de incumplimiento cometidos por el Presidente de la República y sus aliados y se contabilizan las 4 normas irrespetadas con más frecuencia.

Figura 6: Incumplimiento de las normas por H. Chávez y aliados: Semana 14

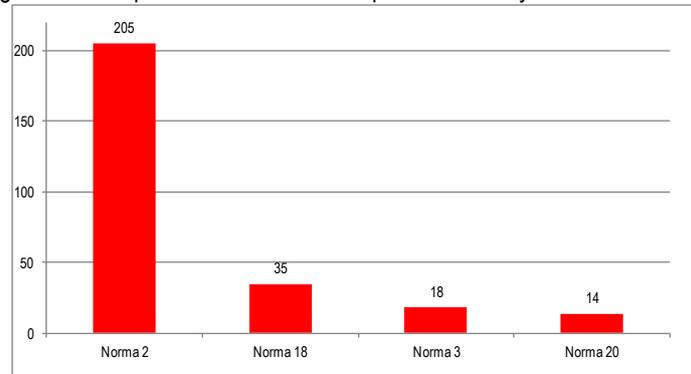
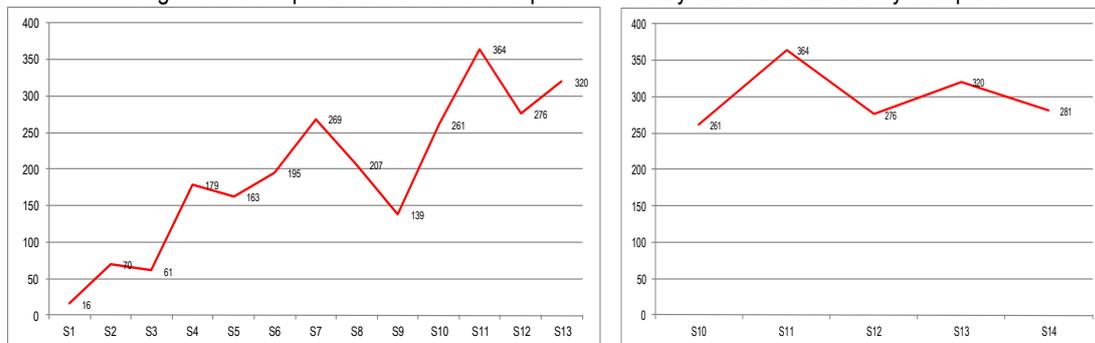


Figura 7: Incumplimiento de las normas por H. Chávez y aliados: Acumulado y Campaña



Comentario: En esta quinta semana de campaña, se registró un total de 281 infracciones a la norma en los mensajes del candidato oficialista. Como en el caso de H. Capriles, Hugo Chávez y sus aliados incurren de manera reiterada en el uso de lenguaje irrespetuoso del otro. "Eso depende del plan burgués, porque si ellos decidieran seguir corriendo como los boxeadores (...) sin decir nada, nada". (VTV – La Hojilla 3 de agosto En Concentración en Antímano)

El lenguaje con evidente promoción de estereotipos para la discriminación (norma 18) también se registra como un constante desacato de la LOPRE por parte del candidato presidente y sus aliados, cuando, por ejemplo, califica a Henrique Capriles de "majunche" o de "burgués". En el mismo orden de ideas, la incitación a la guerra (norma 3) es la tercera infracción más contabilizada en los mensajes difundidos por el sector oficialista.

Es bastante común oír la presidente amenazar con evidente intención de buscar la confrontación. Un ejemplo ilustrativo de ello es la información transmitida en YVKE Mundial el 3 de agosto, en la que el mismo H. Chávez declara: "Ese es el otro tema importante: si la burguesía desesperada se atreve a lanzar su llamado "Plan B", el "Plan C" se activaría. Ya se los dije". Los funcionarios públicos, toman posición en repetidas ocasiones para apoyar la candidatura del Presidente, (Ejemplo: información transmitida en YVKE el 2 de agosto en las que Ronnie Caraballo, Ministro Nacional de Desarrollo de Investigaciones en Telecomunicaciones, ofreció "Aportar nuestras ideas en pro del candidato de la patria 2013- 2019". La reiteración de que la campaña ya está ganada y que el presidente será reelecto, puede desestimular el ejercicio del voto, contraviniendo la norma 7. Panorama el 30 de julio: "Chávez ganaría con 59,3% de los votos de la clase D", "Las encuestas hablan por sí solas y en la gran mayoría de estas el porcentaje que mantiene Hugo Chávez sobre Capriles es irreversible".

Incumplimiento de la normativa electoral por el CNE

El estudio monitoreo igualmente al Consejo Nacional Electoral, como actor fundamental del proceso y se contabilizan las 2 normas irrespetadas con más frecuencia.

Tabla 2: Incumplimiento de las normas por CNE e instituciones del Estado: Semana 14

	CNE e Inst Est.
Norma 4	13
Norma 2	11
Total	11

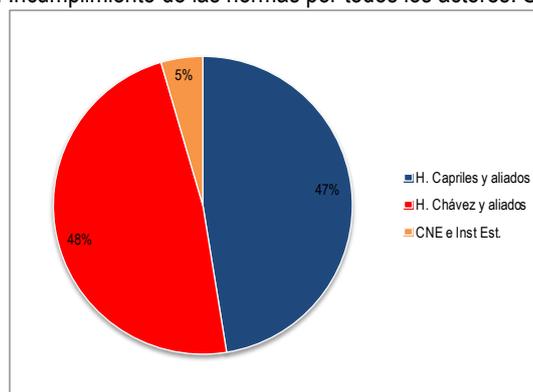
Comentario: En primera semana de agosto, el mayor desacato del CNE y de otras instituciones del Estado es relativo a la norma 4 que sanciona la promoción de la desobediencia de las leyes principalmente a raíz de la controversia sobre el uso de los colores patrios.

En el artículo de Últimas Noticias del 3 de agosto titulado “CNE le cantó cuatro a dos medios y a la MUD”, se lee: *“La rectora desestimó que el CNE aplique sanciones por el uso de los colores de la bandera en las piezas de propaganda de Chávez y Capriles R”* con lo cual, la máxima autoridad electoral alerta y hasta exhorta a respetar a la legislación, pero no considera necesario adoptar las medidas correspondientes en caso de infracciones.

Se registraron esta semana 11 incumplimientos a la norma 2, muchos de ellos relacionados con el retiro de las cuñas de la ONG Ciudadanía Activa. Sandra Oblitas, la vicepresidenta del CNE solicitó a Globovisión retirar los micros de Ciudadanía Activa, cuestionando a la ONG y calificándola de organización al servicio del candidato opositor porque critica a la gestión del Gobierno y la actuación del presidente y candidato a la reelección, Hugo Chávez. (Últimas Noticias 30 de julio)

Incumplimiento de la normativa electoral por todos los actores

Figura 8: Incumplimiento de las normas por todos los actores: Semana 14



Comentario: La primera semana del segundo mes de campaña registra niveles de incumplimiento a la normativa bastante similares entre los dos candidatos y sus aliados. La candidatura oficialista acumuló 281 infracciones contra 254 del lado opositor.

El árbitro electoral y otras instituciones estatales contabilizan 5% de desacatos a la legislación que rige la contienda electoral.

Esta semana el ente comicial CNE, comienza a intervenir públicamente frente a las continuas muestras de irrespeto a la norma legal vigente.

Evolución del incumplimiento de la normativa electoral por todos los actores

En este aparte, se analiza los tipos de incumplimiento en los que incurren los candidatos y el CNE.

Tabla 3: Incumplimiento de las normas por H. Capriles, H. Chávez y el CNE: Acumulado

	H. Capriles y aliados	H. Chávez y aliados	CNE e Inst Est.
S1	14	16	0
S2	15	70	0
S3	20	61	1
S4	44	179	0
S5	96	163	0
S6	103	195	3
S7	101	269	15
S8	164	207	23
S9	125	139	7
S10	169	261	33
S11	188	364	24
S12	240	276	16
S13	163	320	5
S14	254	281	24
Total	1.696	2.801	151
%	37%	60%	3%

Figura 9: Incumplimiento de las normas por H. Capriles, H. Chávez y el CNE: Acumulado

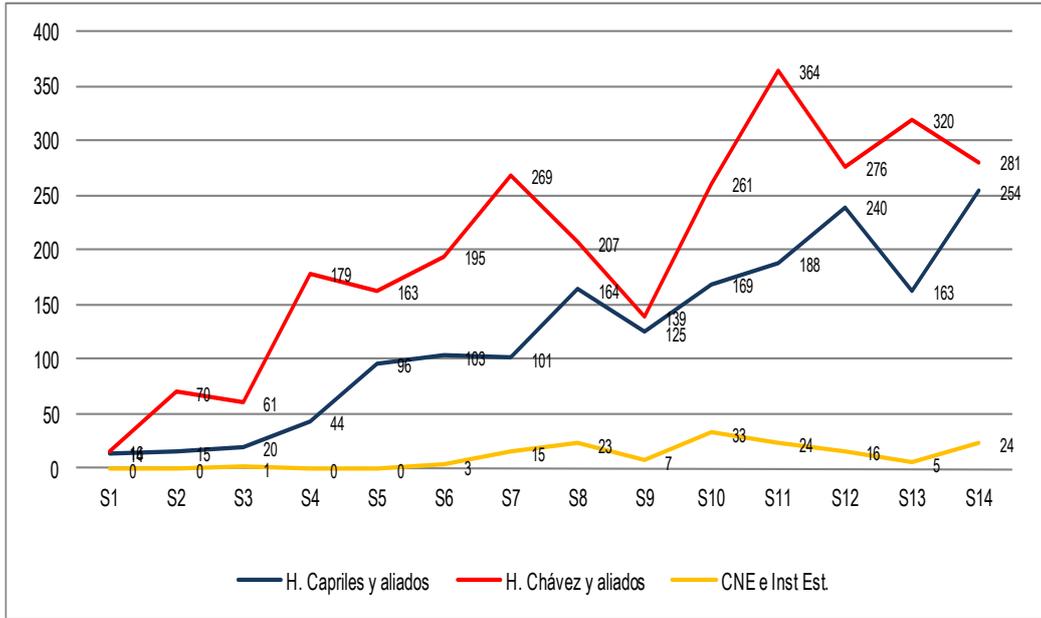


Figura 10: Incumplimiento de las normas por H. Capriles, H. Chávez y el CNE: Campaña

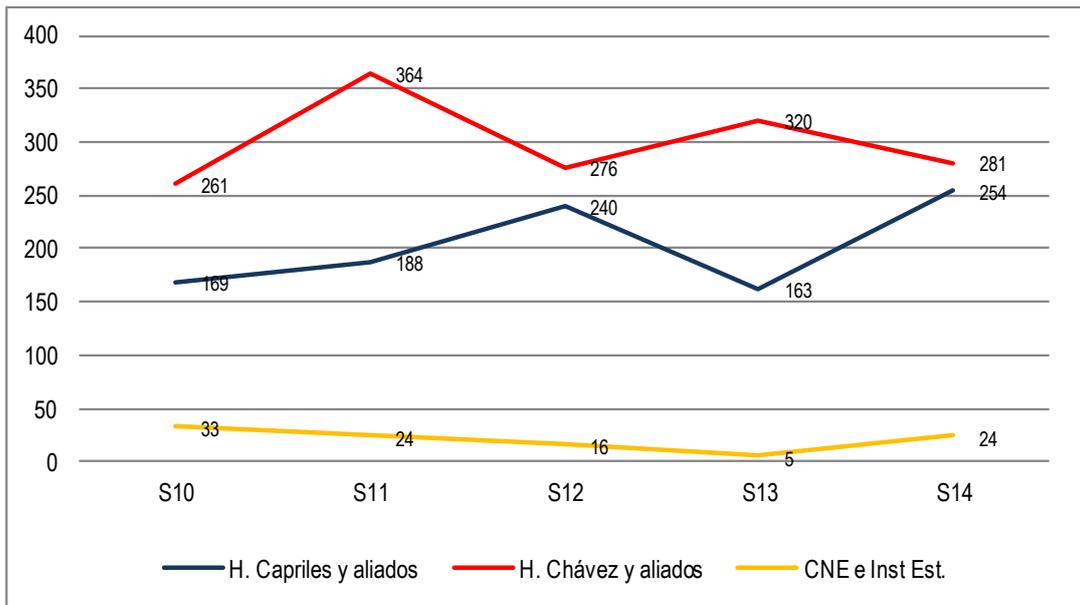
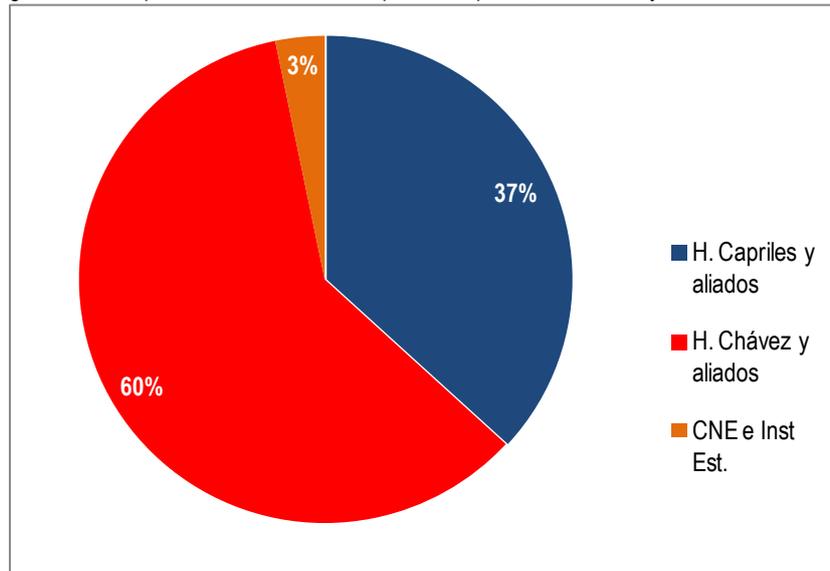


Figura 8: Incumplimiento de las normas por H. Capriles, H. Chávez y el CNE: Acumulado



Comentario: La constante registrada por el estudio es el aumento sostenido y creciente del número de infracciones a la Ley Orgánica de Procesos Electorales (Ver Figura 9). Los candidatos y sus aliados no parecen demasiado preocupados por el clima de anomía que caracteriza esta campaña presidencial.

Desde el inicio del estudio el 1° de mayo, y a lo largo de los tres meses de monitoreo, el sector oficialista que promueve la reelección del candidato Hugo Chávez ha liderado de manera evidente los desacatos a la legislación.

En esta campaña electoral el oficialismo es, de lejos, el mayor infractor y acumula el 60% del total de las infracciones cometidas. El inicio oficial de la campaña el 1° de julio, (semana 10 del estudio) no ha modificado este comportamiento.

Con una diferencia notable, pero con la misma tendencia de aumento, Henrique Capriles y sus aliados son responsables del 37% de las infracciones a la ley.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ELECTORAL VIGENTE: CONCLUSIONES

SEMANA 14

En la primera semana del mes de agosto, y la quinta de la campaña oficial, el número de infracciones a la normativa electoral sigue creciendo y el tono irrespetuoso domina la campaña con innumerables faltas a la norma 2. El incumplimiento sostenido de la norma 10 que prohíbe el uso de colores patrios, de la 18 relativa a los mensajes que promueven estereotipos para la discriminación, de la 3 que prohíbe la promoción del desacato de la ley y de la 20 que obliga a los funcionarios a la imparcialidad política, son reveladores de un clima electoral poco democrático y marcado por el desacato a las reglas.

En esta quinta semana de campaña, se registró un total de 281 infracciones a la norma en los mensajes del candidato oficialista, contra 254 para el candidato opositor Henrique Capriles

Luego del primer mes de campaña, el árbitro electoral comienza a hacer los llamados de atención a los candidatos y sus organizaciones políticas, exigiendo el apego a la norma legal pero no toma medida contra los candidatos o sus comandos cuando éstos infringen la ley.

EVOLUCIÓN DE LA CAMPAÑA

En el inicio del segundo mes de campaña, se mantiene la tendencia observada desde hace tres meses (1° de mayo): un incremento sostenido del número de infracciones al Reglamento General de la LOPRE

Con algunas variaciones, el verbo del candidato oficialista que aspira a la reelección y de sus aliados, se nutre de expresiones irrespetuosas que instigan al contrario, pero es también muy agresivo y violento con incitaciones a la guerra y promoción de estereotipos de discriminación.

Del lado opositor, aún cuando se mantiene un verbo crítico e irrespetuoso que atenta contra la respetabilidad del contrario, no se registra los niveles de violencia y exclusión presente en los mensajes del oficialismo. Una norma irrespetada consuetudinariamente por la candidatura de H. Capriles es la que regula el uso indebido de los símbolos patrios.

A lo largo de estas 14 semanas de monitoreo, por cada incumplimiento a la LOPRE que se comete en el sector opositor, se contabilizan 3 infracciones de parte de la candidatura oficialista.

ANEXO FICHA TÉCNICA DEL MONITOREO

OBJETIVO GENERAL

Analizar el tratamiento otorgado al proceso electoral en los principales medios de comunicación social del país con el fin de evaluar el comportamiento de los diferentes actores políticos implicados (candidatos, partidos e instituciones públicas) y el nivel de cumplimiento de la normativa legal vigente

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- .1 Elaborar un capítulo de antecedentes sobre el sistema comunicacional venezolano actual.
- .2 Registrar y analizar los mensajes periodísticos y de propaganda, relativos a la campaña electoral difundidos en los medios venezolanos (prensa, radio y televisión) y en la red social *Twitter*.
- .3 Analizar las estrategias mediáticas de los principales actores de la contienda electoral presidencial
- .4 Elaborar perfiles de las infracciones cometidas por los candidatos, las organizaciones políticas y las instituciones públicas) en los principales medios de comunicación social del país y en la red social *Twitter*.

ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto cubre el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 15 de octubre de 2012. Los contenidos analizados serán los contenidos periodísticos y de propaganda, relacionados con política electoral venezolana y los mensajes emitidos por los actores seleccionados en la red social *Twitter*.

MUESTRA

- . Se seleccionan dos grupos de periódicos, uno de alcance nacional y otro de alcance regional y en ellos, todos los contenidos informativos relativos a las elecciones. El Nacional, Últimas Noticias y Correo del Orinoco Panorama, La Nación, El Carabobeño, El Impulso, El Tiempo de Puerto La Cruz y La Voz de Guarenas.
- . Se seleccionan dos canales de televisión, uno público Venezolana de Televisión y otro privado Globovisión y en ellos los contenidos relativos a las elecciones transmitidos en los noticieros estelares, en sus programas de opinión más emblemáticos: La Hojilla y Aló Ciudadano y en cadena nacional.
- . Se seleccionan dos estaciones de radio, una pública Radio Nacional de Venezuela y una privada Circuito Fm Center y en ellas, todos los contenidos informativos relativos a las elecciones transmitidos en sus noticieros estelares y en cadena nacional.

CORPUS DE INVESTIGACIÓN

Segmentos informativos, de opinión o publicitarios relativos a los principales actores de la contienda electoral.
Mensajes enviados por los candidatos y su principal organización política relacionados con la campaña electoral